



Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión Permanente de Salud

Eco. Luis Eucevio Reina Chamorro
Vicepresidente de la Comisión Permanente de Salud

Lcda. Blanca Maria Paucar Paucar
Integrante de la Comisión Permanente de Salud

Sra. Gabriela Elizabeth Hernández Mantilla
Grupo de Investigación e Intervención sobre drogas de Ecuador
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 61, llevada a cabo el jueves 12 de mayo de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la *“En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede al conocimiento, procesamiento y acuerdo sobre la versión final del texto del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL, PROHIBICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS”*; **resolvió:** Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 y habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas por los despachos de los Concejales miembros que conforman esta comisión permanente de Salud, funcionarios metropolitanos requeridos y acreditado a silla vacía, dando como resultado el texto con la versión actual del proyecto de: *“ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL, PROHIBICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS”* para que en el término de cuatro (4) días contados a partir de la notificación de la presente resolución, los despachos de los Concejales miembros, así como el acreditado a silla vacía o quién tenga interés, puedan emitir nuevos aportes y observaciones a fin de que se hagan llegar por medio de la Secretaría General del Concejo o la Secretaría del Despacho de la Presidencia de esta Comisión Permanente de Salud en ese lapso, para proceder a convocar a una mesa de trabajo para el 19 de mayo de 2022 a las 08h00 a.m., con el fin de lograr el texto con la versión final para continuar con el procedimiento parlamentario correspondiente.

Atentamente,

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 61 realizada el 12 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-05-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-13	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud